

Iglesias disfraza a través de la Unión Europea su ataque a la Ley de familias numerosas.

- *Cede la revisión de la ley a la OCDE*
- *De forma reservada y encubierta se traslada el debate al exterior de España*
- *En septiembre del año pasado comenzaron los trabajos de análisis que durarán 12 meses*
- *¿Por qué el ministerio de Derechos Sociales no registra en el Congreso su propuesta de reforma de la Ley?, se pregunta la Asociación de Familias Numerosas de Madrid.*

Madrid, 24 de febrero de 2021. La Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del ministerio de Derechos Sociales ha cedido a la OCDE el mandato legal de actualizar y mejorar la Ley de Familias Numerosas, la 40/2013, según ha podido saber la Asociación de Familias Numerosas de Madrid.

En concreto, ya **en octubre de 2019 la citada Dirección General solicitó a las autoridades europeas apoyo para las reformas** estructurales 2017/2020. La Comisión Europea dio su apoyo a finales de 2019. Un apoyo que consiste en **asistencia técnica, financiación y apoyo para el [Libro Blanco](#)**, con un diagnóstico social, jurídico y económico de la situación de las familias, con datos (punto de vista cuantitativo) y con opiniones (punto de vista cualitativo).

Finalmente, **el proyecto fue adjudicado a la OCDE en junio de 2020; los trabajos comenzaron en septiembre del año pasado y el objetivo es terminar el próximo septiembre.** Para ello deberán analizar las políticas familiares en España y compararlas con las existentes en Francia o Alemania. Habrá un taller con expertos de la UE y un informe que se incorporará al Libro Blanco, para dar orientaciones para reformar las políticas familiares.

Para la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid, María Menéndez, “*es una buena noticia que el gobierno se plantee orquestar una verdadera política familiar, que esperamos que sea inversora en familia, no asistencial*”. Sin embargo, no terminamos de entender **por qué “subcontrata” esta reforma a la OCDE y por qué no ha informado con transparencia de ello.**

*“No entendemos por qué no se registra en el Congreso una propuesta de reforma de la Ley 40/2013; nos tememos que el objetivo es abrir el actual cajón de familias numerosas, rellenarlo con otras formas de convivencia que no son familias numerosas y confundirnos con una política asistencial, no familiar, **promoviendo así la condición de renta frente a la de numerosa.***”

Además, el debate de la revisión de esta ley de familias numerosas se traslada fuera del Congreso, sin debates ni control por parte de los diputados, que son los representantes de los españoles.

*Desde la AFNM vamos a relanzar la [encuesta](#) de hace 1 año sobre el anuncio de Pablo Iglesias en el Senado sobre una **LEY DE DIVERSIDAD FAMILIAR**, con la que acometer reajustes en la Ley 40/2003 de protección a las familias numerosas, y **aplicar el criterio de renta sobre el criterio de numerosa.** Sabiendo que no quieren registrarla en el Congreso sino traernos la ley ya cocinada desde la UE”, concluye Menéndez.*

Para más información: familianumerosafn@gmail.com / 678546929